Envigado, 11 de diciembre de 2024

Alcaldía de Envigado
0079539-0000007-20241212
1100 - 2024/12/12 13:47:55

CUENTA DE COBRO No. 916

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C.1037597349

La suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos M.L. ($3.750.000), por concepto de Acta de Pago No. 06 del Contrato No. ENV-04-09-0972-24, cuyo objeto es: Objeto del contrato: Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado.

Periodo de cobro: Del 01 al 30 de noviembre de 2024

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. **4577925341** de noviembre de 2024, discriminado así:

Aporte Pensiones: **$ 240.000**
Aporte Salud: **$ 187.500**
Aporte ARL: **$ 7.900**

"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

1. **Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario:**

 SI x NO____

2. **Soy declarante de renta:**

 SI x NO____

3. **Sobre los ingresos percibidos, por la ejecución del presente contrato, incurro en costos y gastos que serán imputados en mi declaración de renta 2024:**

 SI __ NO x

4. **Pertenezco al Régimen Simple de Tributación:**

 SI __ NO x

Si su respuesta al numeral 3 es NO, favor completar

RECIBIDO

"Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0 % esto siempre y cuando el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

David Suárez Serna
C.C.1037597349

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 12 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	15 de mayo de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suárez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$25.450.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$25.450.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	20 de mayo de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Siete (07) meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista presentó planillas de pago de la seguridad social del periodo de noviembre de 2024.
Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable	El contratista acreditó su situación militar con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	El contratista presentó su examen preocupacional, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley019 de enero 10 de 2012).	El contratista presentó su hoja de vida diligenciada en la plataforma SIGEP II, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	Al contratista no se le dieron ni instrucciones ni recomendaciones durante el periodo
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión	Al contratista no se le solicitaron informes durante el periodo.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato	No se programaron reuniones durante el periodo.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de	El contratista conoce los métodos y procedimientos.

la entidad pública contratante.	
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Al contratista no le fueron encomendados documentación ni bienes.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el Vº Bº de la Supervisión.	EL contratista presento cuenta de cobro en la fecha establecida.
Procurar el cuidado integral de su salud	cumple
Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	El contratista no ha manejado equipos ni ha realizado tareas que impliquen la utilización de elementos de protección personal para ejecutar la actividad contratada.
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Durante el periodo el contratista no reporto ningún incidente y/o accidente.
Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.
Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	No se reportó ninguna novedad durante el periodo.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio	Al contratista no le fueron entregados implementos para el desarrollo del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista tiene un trato cordial y adecuado.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios	N/A
Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro, el informe de Gestión de Contratistas.	El contratista presentó cuenta de cobro y edición del periódico impreso y digital
Conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en El ámbito laboral	N/A - El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.
Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales	N/A - El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.

que establezca el Municipio acorde con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28.	
diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en el BPMS	N/A – no tiene BPMS asignado.
Alimentar mes a mes en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato la atinente a cada cuenta de cobro radicada	El contratista registra debidamente en la plataforma SECOP II su cuenta de cobro.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2024	El contratista realizó la publicación de los siguientes avisos institucionales en la edición N°346 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo solicitado por la Oficina Asesora de Comunicaciones: 

	
Elaborar, diseñar y publicar seis (6) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones	El contratista elaboro, diseño y publicó el publirreportaje sobre Rendición de Cuentas 2024, en la edición N°346 de noviembre de 2024: 
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro.
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje	El contratista entregó la edición del periódico impresa y digital.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Se facilita por parte del municipio al contratista la realización de las actividades contratadas.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La entidad cumple con los pagos del valor del contrato según la forma acordada, lo cual se detalla claramente en el numeral 2.5.2 del presente informe.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo	El supervisor realiza el control técnico, contable, financiero, legal y administrativo sobre el desarrollo del contrato
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través de la supervisión	El contratista no realizó solicitudes o recomendaciones en este periodo.
Verificar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por parte de la supervisión del contrato	El contratista presentó planillas de pago de la seguridad social del periodo de noviembre de 2024.
A través de la supervisión, verificar que EL CONTRATISTA haya registrado en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP la información de su hoja de vida, además el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.	Para la legalización del contrato se verifico la actualización de la hoja de vida del SIGEP II.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No se presentó ningún incidente y/o accidente durante el periodo.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo	No se realizó ninguna investigación dado que se presentó ningún incidente y/o accidente durante el periodo
Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas del Municipio de Envigado	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado.
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales	N/A
Dar a conocer a los contratistas del Municipio de Envigado de la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los	El contratista no presta los servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado.

contratistas de acuerdo con las directrices y lineamientos dictados por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas	No hay incumplimiento por parte del contratista.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		4577925341	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Noviembre de 2024			
Fecha de pago		04/12/2024	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.500.000			
Salud		$187.500	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$240.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$7.900	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$3.750.000
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$3.750.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa): N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$25.450.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	900	$3.750.000	14,73%	06/08/2024
Pago acta 2	901	$3.750.000	14,73%	29/08/2024
Pago acta 3	904	$3.750.000	14,73%	26/09/2024
Pago acta 4	906	$3.750.000	14,73%	30/10/2024
Pago acta 5	911	$3.750.000	14,73%	03/12/2024
Pago acta 6	916	$3.750.000	14,73%	
Valor total actas de pago		**$22.500.000**	**88,41%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$2.950.000**	**11,59%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales: N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

No se tienen observaciones en este periodo.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Planilla pago seguridad social
- Edición 346 del Periódico El Informativo
- Cuenta de cobro

Yency Duque

Yency Carolina Duque Cardona
Profesional Universitaria – supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

ACTA NUMERO 06	
12 de diciembre de 2024	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suárez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	01983715539
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO:	15 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
PLAZO:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2024 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$25.450.000
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$
VALOR TOTAL:	$25.450.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución.

PERIODO A PAGAR:	Del 01 al 30 de noviembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$25.450.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	**4577925341**
Periodo de cotización	**11-2024**
Fecha de pago	**4/12/2024**
Valor base de cotización	**$1.500.000**
Valor pagado en salud	**$187.500**
Valor pagado en pensión	**$240.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$7.900**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA			**$3.750.000**
2	Glosa(+)(-)			**$0**
3	Subtotal (1+2)			**$3.750.000**
4	IVA	BASE 19%	$0	**$0**
		BASE 5%	$0	
5	Impuesto al consumo		XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)			**$3.750.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%	**$**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)			**$3.750.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación				
9	Tipo de Impuesto			
10	Número de Factura			**$0**
11	Valor de la Factura			**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)				**$3.750.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	**Fecha de certificado**	**Registro de disponibilidad presupuestal**	**Fecha de registro**	**Rubro presupuestal**	**Sec RDP**	**Valor a ejecutar**
01-110-20240956	2/04/2024	01-111-20242063	7/06/2024	23202020080000 00004599025836 32010430000100 20351	1	$3.750.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-XX-20XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	$ (A)	$ (B)	$ (C = A – B)	☐	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Carolina María Rendón Muñoz** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró	Yency Duque espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yency Carolina Duque Cardona Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Yency Carolina Duque Cardona
Correo electrónico:	Yency.duque@envigado.gov.co

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

El Informativo
Aburrá Sur
Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín
Edición 346
40 años

Sin Barreras tuvo, en 2024, otro año de éxitos y consolidación



Índer ENVIGADO

Un excelente balance arrojó la gestión, durante la presente vigencia (muy pronta a terminar), de este programa de inclusión efectiva, el cual es liderado por el Índer Envigado. *(Págs. 10 y 11)*

CUÉLLAR ABOGADOS
Accidentes de trabajo
Todo lo relacionado con pensiones
Consultenos en Envigado

Somos especialistas
en Derecho Laboral y Seguridad Social
Johana Cuéllar Toro / Héctor Hernán Herrera Pabón
(604) 334 5244 . 350 294 7178 clientes@cuellarabogados.co
Calle 38 sur No. 42 - 21 int 103 - 104 - 105 primer piso
Ed. Envigado Plaza. (Parque Principal)
cuellarabogados.co

El Informativo

Envigado

Fundado en marzo de 1983 – ***Edición 346 - Noviembre 2024*** *- Fundador:* ***CONRADO SUÁREZ VANEGAS***

Jefe de Redacción: *ALEXANDER BARAJAS M.* ***Columnista invitado:*** *John Jairo Ríos Sosa*

Diagramación y diseño: *LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA*

Asesor Comercial: *DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628 -* ***DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos***

El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es*Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501*

Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

Testimonio histórico de periodismo local



En el auditorio Los Monaguillos, de la biblioteca Débora Arango, en Envigado, el pasado jueves 28 de noviembre, se llevó a cabo el acto de entrega de la edición Nro. 1 de la revista conmemorativa “40 años de periodismo local”.

En esta publicación impecable, de 36 páginas, resultó imposible resumir más de cuatro décadas de publicaciones de El Informativo, en las cuales se han registrado cientos de temas de la vida municipal, generados por las diferentes administraciones municipales, la empresa privada, organizaciones sociales, y entidades deportivas y culturales.

Que se tenga registro, por fortuna, en Envigado no han sucedido tragedias que lamentar, con pérdida de vidas humanas. En la enorme avalancha de la quebrada La Ayurá, del 14 de abril de 1988, hubo pérdida total de algunas viviendas y afectación a otras, además de daños a puentes sobre el citado afluente.

También recordamos a la quebrada La Mina, que en una ocasión produjo daños en el bulevar de Alcalá. Se debe anotar que, en diferentes épocas, olas invernales han ocasionado daños y dificultades, pero, repetimos, en ninguno caso, se han perdido vidas humanas.

Por su parte, el fuego también ha derivado en incendios que han hecho lo suyo; se tuvo registro en nuestras páginas de la fábrica de icopor en El Chinguí, devorada por las llamas, en parte de sus instalaciones. La violencia nos tocó, igualmente, como sociedad, pero gracias a Dios es pasado, al menos en nuestro municipio.

Las ediciones de El Informativo son conservadas por años y encuadernadas en pasta dura, lo que facilita su consulta y lectura, con el fin de preparar el material para próximas entregas. Amigo lector, con ustedes, queremos compartir este pasado glorioso que ha significado el crecimiento y desarrollo del municipio de mejor calidad de vida en el país. Y como lo hemos publicado, a los empresarios y comerciantes que aquí se asentaron, llámese Sofasa, Peldar, Rosellón, Grulla, La Bota del Día, El Colombiano y otras marcas que han contribuido al Envigado de hoy

Así mismo, a tantas organizaciones sociales, mencionando en primer lugar a las acciones comunales “origen” de este medio. También a los Rotarios, la San Vicente de Paúl, Alfime, Aula Abierta, Crear Unidos, Mutuales de San José, San Mateo, Alcalá y Funeraria Ochoa, entre muchas otras entidades cívicas que han entregado una



invaluable labor, a lo largo de todos estos años.

El desarrollo del municipio ha sido liderado por las diferentes administraciones municipales y, durante estas cuatro décadas que hemos tenido el honor de registrar su gestión, como objetivo de El Informativo, es pertinente destacar a dirigentes como el médico René Mesa Arango y el visionario Jorge Mesa Ramírez, amén de Álvaro Vanegas Montoya, quien, junto a los dos primeros, se convirtió en el primer Senador de la República, en representación del equipo liberal que desde entonces gobierna en Envigado.

Es obligado incluir otros nombres que dejaron huella por su vocación de servicio, como Lilian Mejía de Ramírez, Margarita Ruiz de Morales, Marta Garzón el médico Israel Rendón, Alberto Restrepo Mesa, Bertha Inés Mejía de Serna, Isabel González, William Vélez Mesa (exrepresentante a la Cámara y exsenador de la República).

Si se quiere conocer de manera detallada el avance histórico de nuestra historia política, recomendamos consultar el texto preparado por el exalcalde y jefe natural de la política local, Héctor Londoño Restrepo, en nuestra revista conmemorativa sobre estas cuatro décadas.

Estas sentidas palabras están dedicadas a todas las instituciones y personas que hicieron posible esta publicación conmemorativa. También a quienes nos acompañaron en la velada de entrega de dicho impreso conmemorativo, y a quienes nos enviaron sendos comunicados de reconocimiento y felicitación, como Tax Individual, Asociación Mutual San José, Julián Peinado (representante a la Cámara), Javier Jaramillo (exgerente de Transportes Envigado) y el Tecnológico de Artes Débora Arango.



Durante el acto, El Informativo hizo entrega de pergaminos a diferentes entidades y personas



Foto parcial del brindis : David Suárez Serna, Conrado Suárez Vanegas y Nancy Arroyave Tamayo

¡Caballero, por favor, siéntese!

Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E-mail: robledosis@hotmail.com



EL CANCER DE PROSTATA, O CRECImiento maligno de las células de la glándula prostática es el más frecuente entre los hombres, situación que se complica por la negligencia de muchos de ellos que muchas veces, por el mismísimo machismo, se niegan a hacerse los exámenes o acciones preventivas.

Orinar sentado, no solo es beneficioso para la salud masculina, sino, además, mejora la actividad sexual al tener la próstata más relajada y no hay duda que la posición del cuerpo puede influir en el flujo de la orina. La capacidad fisiológica de la vejiga urinaria, hasta que aparece el deseo de hacer pis, oscila entre 250 y los 300 centímetros cúbicos. Para vaciar completamente la vejiga, se necesita intacto el sistema de control nervioso, que alerta cuando hay que orinar y que retiene la orina hasta que la persona se encuentre en un lugar para evacuar, Una vez en esas circunstancias, se relajan el esfínter de la vejiga, al tiempo que los músculos del suelo pélvico, al tiempo que la vejiga se contrae y se vacía. De esta forma, al orinar sentado hace que el hombre realice la micción de una forma más completa.

Según el Departamento del Larden University Medical Center de Países Bajos, de esta manera, no se tensionan los músculos de la vejiga lo que ayuda a evitar, precisamente, problemas con la próstata.

Además, es más higiénico. Al no salpicar el retrete, se reduce el riesgo de sufrir alguna infección y evita fastidiosos regueros.

De hecho, el debate de que los hombres orinen sentados o de pie, ya se ha iniciado en varios países como Suecia, Japón, Taiwán y especialmente en Alemania. Allí se pueden encontrar baños públicos con un cartel que dice “Bitte hinsetzen” que traduce “Por favor, siéntese” y que cuentan con una luz roja parecida a la de un semáforo, que prohíbe la posición de pie para mear.

Así cierra este 2024, año de amor por la gente, amor por Envigado



El Hospital MUA obtuvo el segundo lugar en gestión de desempeño, en 2024, a nivel departamental, resaltando su calidad en atención sin inversión adicional, en beneficio de 93.000 usuarios anuales.

Respecto a las cinco líneas estratégicas que componen el actual plan de desarrollo municipal, en el primer año de la administración liderada por el alcalde Raúl Cardona González, se han alcanzado importantes indicadores, en beneficio de todos los envigadeños. Aquí, un sucinto resumen, línea por línea.



Raúl Cardona González
Alcalde

Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas

Con una inversión global de $22.428 millones, se logró impactar en varios ítems de salud integral, como salud mental, programas sociales de alimentación, compra de elementos de locomoción (para personas en discapacidad y adultos mayores), programa de Cuidadores y Centro de Ayudas Sociales, programa Ver Mejor (incluido convenio con Cholisto), programa Sonreír Mejor, así como en actividades de prevención y control de enfermedades de interés público (como hepatitis A). También se aumentó el número de visitas y medidas sanitarias, garantizando un mayor cumplimiento de las normas sanitarias. Además, se intensificaron las acciones de desratización en todo el municipio. Para el Hospital Manuel Uribe Ángel, se adquirió un tomógrafo multicorte y se adecuaron más de 1300 m² para consulta externa, central de esterilización y central de residuos.

En lo que respecta al Deporte y Recreación y Actividad Física, se fortaleció el programa Sin Barreras y se puso en marcha el nuevo Parque Acuático Los Colores. También Envigado fue este año sede de importantes eventos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional. Se fortalecieron los organismos deportivos y las acciones de apoyo e incentivos a deportistas.

En inclusión social se gestionaron apoyos financieros a personas mayores y se inauguró la Casa de la Juventud, además de otras actividades de cultura y recreación para personas mayores, de rehabilitación para personas con discapacidad cognitiva o psicosocial, del programa Familia Vamos Adelante y del Centro Día para habitantes de calle. También se lograron importantes avances en apoyo a iniciativas juveniles, mujeres empoderadas (urbanas y rurales) y en la organización del reconocimiento Medalla al Mérito Femenino.

Dentro de esta primera línea estratégica, se destaca igualmente los logros en servicios públicos, en especial, por parte de Enviaseo, con sus acciones en gestión de residuos sólidos, iluminación pública, energía sostenible, wifi público y preparación del alumbrado navideño.

Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad

En Educación para el Cierre de Brechas, se lograron avances en educación inicial, como ocho grupos nuevos de jardín y uno de prejardín, para atención integral de 132 infantes, superando la meta de los cuatro grupos comprometidos. También se incorporó una planta temporal de docentes de apoyo pedagógico, cuyo objetivo principal es acompañar a los docentes regulares en la atención de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y talentos excepcionales.

De igual manera, se invirtieron $756 millones, en beneficio de más de 16 mil estudiantes, docentes y directivos, en estrategias de bilingüismo e intercambios. Asimismo, se implementó una oferta formativa 20 cursos permanentes en investigación e innovación educativa, además de diversos semilleros en



Con el programa Superé, la Alcaldía de Envigado otorgó becas en instituciones de educación superior, públicas y privadas, para que los jóvenes puedan adelantar y culminar estudios de pregrado (beneficios otorgados: 155, entre 78 nuevos y 77 antiguos; con una inversión de $1.018 millones).



Este año, se mantuvieron y mejoraron 14 gimnasios al aire libre, 7 parques infantiles y 5 placas polideportivas. Se adecuaron 3 nuevos parques infantiles y se mejoraron las canchas de tejo. En este punto, la inversión ascendió a $1.200 millones.

instituciones educativas y se mejoró el equipamiento para el servicio de wifi
Además del programa Superé, se lograron hitos de acceso a la educación postsecundaria en el CEFIT (1.156 nuevos alumnos, con descuento del 100% del costo del semestre), entre otros. Para el Tecnológico de Artes Débora Arango, se dotaron seis aulas especializadas con tecnología avanzada, se ofrecieron cursos virtuales gratuitos y se crearon nueve programas universitarios para 3.500 estudiantes, entre otros logros.
En la Institución Universitaria de Envigado (IUE) se obtuvieron registros calificados para nuevos programas como Tecnología en Desarrollo de Software e Infraestructura, Maestría en Finanzas y Especialización en Psicología de la Actividad Física. Además, se iniciaron procesos para un Doctorado en Ciencias Sociales y varias especializaciones. También se completó la primera fase del bloque 14.
Respecto a empleo y emprendimiento, se lograron significativas inversiones en la Ruta de Empleabilidad y en capital semilla e incentivos económicos para emprendedores y empresarios. Se logaron realizar ferias de comercialización locales y participación de emprendimientos envigadeños en ferias de carácter nacional, como Expoartesano y Colombiamoda. En este ítem, también se apoyó la promoción turística del municipio, el fortalecimiento de los clústeres locales y de las actividades culturales (formación artística, manifestación silletera, estímulos al talento creativo, entre otros).

Línea 3: Envigado sostenible e inteligente

Para aportar al desarrollo urbano y rural, se avanzó en la implementación del Sistema de Información Urbanística, una herramienta de consulta cartográfica que permite acceder a información detallada sobre actos administrativos de las curadurías y la trazabilidad de licencias urbanísticas por predio.
En infraestructura física, mediante la figura de contratación social, se celebraron 34 contratos con Juntas de Acción Comunal, beneficiando a diversos barrios con la mejora de andenes, jardineras, parques infantiles y gimnasios. También se invirtieron este año $13.081 millones en mejoramiento de la malla vial.
En cumplimiento de esta línea estratégica, también se mejoró y fortaleció la infraestructura educativa de Envigado. Dentro de la gestión de la Empresa de Desarrollo Urbano (DESur) se completó la modelación y formulación del proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS), para 125 unidades de vivienda, así como otras infraestructuras oficiales.
Sobre las inversiones en movilidad, se mejoró la señalización vial en las zonas rural y urbana, con una inversión de $1.300 millones. Se reforzó la educación vial y cultura ciudadana, al igual que la seguridad vial en Envigado, con una inversión de $14.541 millones y se llevaron a cabo más de 500 controles, resultando en 35.000 comparendos y la inmovilización de más de 5.000 vehículos.
Finalmente, respecto al bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible, entre otros hitos a destacar, se logró la adquisición de seguro paramétrico para cultivos de campesinos en veredas Perico y Pantanillo, la construcción de la Red de Hogares de Paso para Animales de Compañía y la adquisición del predio conocido como Ojo de Sal.

Línea 4: Envigado Seguro y Pacífico

Con el fin de lograr más entornos seguros, se implementó la estrategia integral de seguridad Amigos de la Seguridad, Espacio Público y Entornos Escolares Seguros. Para atender integralmente a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, se invirtieron $962 millones en servicios de protección y chequeo físico en el Centro de Traslado por Protección. También se lograron importantes mejorías en la operatividad de la Central de Monitoreo, de la Policía y el Ejército, en disminución de índices delictivos, con incremento del pie de fuerza y educación para la seguridad.
Con una inversión de $517 millones, se implementaron 850 actividades de convivencia y prevención en las 13 zonas del municipio, impactando a 27.000 personas. Las estrategias incluyeron la campaña “Paz Cífica”, promoción en instituciones educativas, el “Laboratorio de la Felicidad”, y “Fútbol en Paz”, entre otras, fortaleciendo el respeto y la convivencia en toda la comunidad de Envigado.

Línea 5: Envigado innovador e integrador

Durante la vigencia de 2024, se ejecutaron 42 proyectos en las 12 zonas de Envigado, con una inversión total de $19.454 millones, impactando positivamente a todos los habitantes de estas áreas y promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la asignación de recursos.
La Alcaldía de Envigado recibió un destacado reconocimiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) al alcanzar el primer lugar a nivel nacional en el reto “Por Una Colombia Más Digital”. Este premio fue otorgado por la excelente gestión de su sede electrónica, que cumplió con toda la normatividad vigente y se destacó por la publicación eficaz y veraz de la información. Además, la Alcaldía se posicionó como la entidad con el mayor número de visitas a su sede electrónica a nivel nacional, alcanzando un total de 2.135.776 visitas. Este logro resalta el compromiso de la administración municipal con la transparencia y el acceso a la información, beneficiando así a toda la comunidad envigadeña.



Abecé de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto de EPM



Lo advierten los expertos: el sistema de acueducto de EPM registra un volumen de pérdida de agua potable tan grande que equivale a lo que se consume un municipio como Bello durante todo un año.

Expliquemos. Las pérdidas de agua son la diferencia entre el agua potable que sale de los tanques de almacenamiento y la que se factura a los usuarios. Esa disparidad se produce por situaciones técnicas o por actividades comerciales.

Las razones técnicas son diversas: fallas en el sistema, rupturas de tuberías, escapes de agua en los tanques por medio de filtraciones y el deterioro de los medidores que registran el agua. Las pérdidas comerciales son otro ítem preocupante: conexiones fraudulentas al sistema de acueducto.

Luisa María Pérez Fernández, gerente de Gestión Integral Sistemas Aguas de EPM, asegura que los planes para mitigar dichas pérdidas van desde un programa de búsqueda sistemática de fugas, hasta un plan de reposición de cerca de 4000 kms de redes en acueducto y una renovación del parque de micromedidores.

También, existe la oferta de agua prepago que busca mantener y vincular a usuarios que no tienen un flujo de ingresos apropiados para esperar la factura de fin de mes, un programa de control de fraude, una gestión social con las comunidades en los asentamientos y una estrategia social con diferentes programas en los territorios llamada “Cuido el Agua, Cuido la Vida”.

Impactos y retos

Los impactos de estas pérdidas se reflejan de diferentes maneras. Primero, ambientales: a mayores pérdidas, mayor cantidad de agua hay que traer de las fuentes naturales de los embalses para abastecer la demanda.

Segundo, impactos económicos: tener mayor volumen de agua no facturada representa una mayor atención de daños y fraudes que obligan a destinar más recursos para atender todas estas problemáticas y, finalmente, van a reflejarse en la tarifa que pagan todos los usuarios.

Y tercero, un impacto social: cuando hay conexiones no autorizadas el sistema se descompensa y, a veces, no hay suficiente cantidad de agua para todos los usuarios.

Santiago Ochoa, vicepresidente de Agua y Saneamiento de EPM, recalca el esfuerzo constante de la empresa en abrir fronteras y crear puentes con las comunidades frente a los retos sociales:

“Nos ha tocado promover creación de normas y ha sido muy dispendioso, pero lo que quiero resaltar es que no lo hemos dejado de hacer porque sea difícil la tarea; no la abandonamos y hemos avanzado, más que ninguna otra ciudad en Colombia, en este tema” declara el Vicepresidente.

Además, explica que antes de que un ingeniero llegue a revisar el tema entran los equipos de sociólogos, antropólogos y ambientalistas para entender cómo es la dinámica de esa comunidad y cuáles son sus necesidades.

“Hemos conformado mesas del agua con los habitantes para empezar a madurar un proyecto que se pueda desarrollar. En esto, hemos tratado de ser muy conscientes de que los ciudadanos que están en esta condición, no están allí porque quieren sino porque las circunstancias los han forzado, muchas veces, a tener que llegar a esa condición y que, más que un señalamiento de parte nuestra, lo que necesitan es consideración de su condición particular, que nosotros tengamos consciencia de eso y que desarrollemos las estrategias que les permitan salir adelante” añade Ochoa.

El agua es cada día un recurso más escaso. Por eso, EPM invita a todos los ciudadanos a ser responsables con su cuidado y convida a que estén vigilantes y reporten cualquier indicio de pérdida de agua al 604 444 4115 o en cualquiera de los canales de contacto de EPM. El cuidado del agua es un ejercicio de corresponsabilidad colectivo y un compromiso con las nuevas generaciones.

Envigado

Los supersentidos de los animales



Por Jhon jairo Ríos Sosa
E-mail:
robledosis@hotmail.com

SUPERSENTIDOS O SENTIDOS ESPEciales que algunos animales tienen y que les permiten percibir sensaciones que son ajenas a los seres humanos. Algunos de estos supersentidos han sido objeto de estudio, con importantes resultados para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Los tiburones pueden percibir campos electromagnéticos. Las serpientes detectan a sus presas por la radiación infrarroja que emiten. Las hormigas, se destacan por su olfato y pueden orientarse hacia sus alimentos a grandes distancias. El cuerpo de las moscas está cubierto de unos diminutos pelos, que se asocian a unos mecanos receptores, que perciben estímulos y cuando sienten una alteración local, reaccionan con movimientos rápidos y precisos. El ornitorrinco, dispone de electrorreceptores en el pico, gracias a los cuales, puede localizar sus presas aún bajo el agua. Los elefantes, se sirven de las terminales nerviosas de las patas, para “escuchar” la llamada de sus congéneres, gracias a la vibración que provocan con sus pisadas. Las palomas cuentan con una “brújula biológica”, con la que perciben el campo magnético del planeta y de ahí su uso como mensajeras. Hace 75 años (octubre de 1949), el alemán Albert Einstein, Premio Nobel de Física1921, en una especie de correspondencia predictiva sobre los supersentidos con el ingeniero Glyn Davys, en su ya famosa carta perdida, anotaba: “…es posible que la investigación del comportamiento de las aves migratorias y de las palomas mensajeras pueda conducir algún día a la comprensión de algún proceso físico que todavía no se conoce”. Y esto, es justamente lo que estamos observando.

Las hembras de algunos escarabajos, perciben en sus antenas el fuego a grandes distancias y tiene por costumbre depositar los huevos en la madera recién quemada y solo en ese entorno pueden llegar a desarrollarse sus larvas y se han llegado a replicar esta observación en la optimización de detectores de humo en edificios y en sistemas de detección precoz de incendios forestales.

Los delfines, gracias al rebote de sus vocalizaciones, son capaces de detectar a un pez pequeño a cien metros de distancia y algunos expertos afirman que podrían ser capaces de detectar el feto en desarrollo de una mujer embarazada.

Los descubrimientos de los eco localizadores de los murciélagos, le han hecho jugosos aportes a la tecnología del radar.

Las abejas, se orientan utilizando los patrones de polarización de la luz y ese conocimiento ha ayudado a mejorar la tecnología aplicada en las cámaras de nuestros smartphones.

Envigado ¡VAMOS ADELANTE!

En salud:



Primer Centro de Salud Mental Público en el área metropolitana

Inversión: **$2.350 millones**

1.600 beneficiados

Estrategias:

- **Apertura del Centro de Orientación en Adicciones**
- Zonas de Orientación Escolar
- Centros de Escucha
- Prevención del suicidio
- Línea de Atención en Salud Mental (3007864016 ó 604 2766666)

26.790 beneficiados

Inversión: **$3.210 millones**

En bienestar social:

Subsidios para:

adultos mayores — **1.585** beneficiados

400 beneficiados — personas con discapacidad

Inversión: **$3.420 millones**

Aumento del presupuesto para **Educación** a **$129.466 millones**

En educación:



14 estudiantes envigadeños viajan a Canadá gracias al programa

Envigado Let's Move Forward

Inversión: **$557 millones**

Formación en bilingüísmo

Inversión: **$756 millones**

Participantes: **17.527**

Superé

155 jóvenes adelantan estudios de pregrado con **becas de educación superior.**

Inversión: **$1.018 millones**

Para conocer el informe completo escanea este código

Alcaldía de Envigado

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024



La Personería de Envigado, encabezada por la personera Paula Andrea Taborda Betancur, llevó a cabo en días pasados su audiencia pública de rendición de cuentas en el Auditorio de la Cámara de Comercio Aburrá Sur. Este importante evento contó con la presencia de funcionarios públicos, veedores ciudadanos, miembros del Concejo Municipal, el alcalde de Envigado y representantes de los entes descentralizados; quienes se reunieron para conocer los avances y resultados de la gestión de la Personería en los últimos ocho meses.

Durante la audiencia, la personera Paula Andrea Taborda y su equipo de delegados presentaron un detallado informe sobre las acciones realizadas, destacando los logros alcanzados como:



Paula Andrea Taborda Betancur, Personera

-136 solicitudes de la ciudadanía sobre temas penales y contravencionales.
-Más de 800 personas impactadas por capacitaciones.
-Dos eventos internacionales relacionados con los derechos humanos y el ministerio público.

Un momento significativo de la jornada fue cuando Paula Andrea Taborda resaltó el compromiso de la Personería por ser una entidad cercana a la ciudadanía. En sus palabras: “Soñamos con una personería de puertas abiertas “. Esta frase sintetiza la visión de la Personería para seguir trabajando de manera transparente y accesible, promoviendo el ejercicio de derechos y la participación activa de los envigadeños en los procesos de control y fiscalización.

La rendición de cuentas es parte del compromiso de la Personería de Envigado con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la institucionalidad, reafirmando el trabajo constante en la vigilancia de la administración pública y el servicio a la comunidad.

La Personería de Envigado agradece la activa participación de todos los asistentes y reafirma su compromiso de seguir trabajando de la mano con la ciudadanía para garantizar un mejor futuro para el municipio.



¡En Envigado celebramos la Navidad!

Visítanos y descubre por qué en nuestro municipio

BRILLA

La Tradición

2024

Disfruta de los alumbrados navideños desde el **22 de noviembre hasta el 12 de enero de 2025**

Escanea el código,
conoce la programación
y los lugares por visitar.

Tecnológico de Artes Débora Arango
Institución Redefinida

Línder Envigado

Enviaseo E.S.P. Somos Compromiso Ambiental

Concejo de Envigado

Delegadas Sociales

Alcaldía de Envigado

Índer ENVIGADO

Sin Barreras tuvo, en 2024, otro año de éxitos y consolidación

Un excelente balance arrojó la gestión, durante la presente vigencia (muy pronta a terminar), de este programa de inclusión efectiva, el cual es liderado por el Índer Envigado.

Para el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el derecho fundamental de todo ser humano al disfrute del deporte, la recreación y la actividad física, el Municipio de Envigado conminó al Índer Envigado para que, dentro de su quehacer misional, incluya a las personas en condición de discapacidad como uno de sus públicos objetivos.

Sin pausa y con determinación, dicho instituto, viene implementando con enorme éxito su programa Sin Barreras, que empezó con doce personas beneficiarias y hoy suma a más de 350 asistentes constantes, en nueve disciplinas deportivas adaptadas. Durante el año 2024, esta iniciativa basada en la inclusión efectiva, obtuvo significativos logros.

Por ejemplo, gracias a Sin Barreras, el equipo de futbol sala cognitivo de Envigado logró representar a Colombia en los Juegos Internacionales Special Olympics 2024, celebrados en Paraguay, luego de superar distintas fases de clasificación regional, departamental y nacional. En representación de los deportistas con discapacidad cognitiva del país, este equipo logró llegar a la final del certamen, obteniendo la medalla de plata, luego de caer derrotado por Brasil, con marcador de 4 a 0.

Otro hito alcanzado por los deportistas del programa Sin Barreras fue el campeonato mundial individual que logró un practicante masculino de Para Teakwondo, con síndrome de Down, siendo el primer medallista de oro colombiano en su categoría. También se tuvo la oportunidad de promover y fomentar a nadadores que practican la Natación Adaptada, quienes nutrieron las filas de la Selección Antioquia en esta disciplina, logrando importantes reconocimientos en las justas nacionales.

Es de destacar que, dentro del equipo ejecutor del programa Sin Barreras, también se vive la inclusión efectiva, al contar con dos entrenadores en situación de discapacidad física, usuarios de sillas de ruedas. Uno de ellos es múltiple medallista nacional en la disciplina de Para Tenis de Mesa; este año, logró clasificar a uno de sus alumnos a los juegos nacionales.



Otro hito alcanzado por los deportistas del programa Sin Barreras fue el campeonato mundial individual que logró un practicante masculino de Para Teakwondo, con síndrome de Down, siendo el primer medallista de oro colombiano en su categoría.

El programa Sin Barreras cuenta ya con una significativa cantera deportiva, en sus nueve disciplinas deportivas adaptadas, con más de 350 deportistas con algún tipo de discapacidad, con edades que van desde los cinco años hasta personas de 75 años. Es más, dentro de los grandes logros, debe contabilizarse la creación del primer Centro de Iniciación Deportiva Sin Barreras, destinado única y exclusivamente a niños en condición de discapacidad diagnosticada.

En este centro de iniciación se forma en habilidades motrices básicas, que luego se van encaminando a las diferentes disciplinas deportivas. Gracias a este programa, esa población tiene la oportunidad de relacionarse con sus pares, alrededor del deporte, con lo cual se ha logrado crear una cantera deportiva, desde edades tempranas. Sin duda, una iniciativa única y novedosa, dentro del ámbito metropolitano y antioqueño.

El Centro de Iniciación Deportiva Sin Barreras prepara el camino para actuar en nueve disciplinas deportivas, entre ellas Baloncesto en Silla de Ruedas, Para Tenis de Mesa, Para Atletismo, Para Natación, Para Taekwondo, Futsala Cognitivo y Chalanería. Sobre esta última, se ejercita con caballos, gracias a un acuerdo con la Corporación Pasos de Amor, ubicada en el sector rural de Arenales, que ha permitido, de manera subsidiada, el acceso a 29 deportistas de limitados recursos.

Gracias a la voluntad del gerente del Índer Envigado Diego Echavarría Giraldo, del programa Sin Barreras hacen parte una fisioterapeuta y una sicóloga, que les brindan atención integral a los deportistas y permite la generación de proyectos de vida partir del deporte, gracias al saber y las competencias adquiridas, además de los logros deportivos en sí. El 90% de los beneficiarios del programa Sin Barreras son envigadeños, dado que el Índer Envigado no les cierra la puerta a personas en situación de discapacidad provenientes de otros municipios.

A partir de la experiencia de Envigado, el Índer ha querido respaldar procesos similares en otros municipios, razón por la cual se ha institucionalizado un evento en el que las distintas entidades afines se reúnen, con sus deportistas, para mostrar el resultado de su encomiable labor en pro de la inclusión efectiva.

Bajo la coordinación del instituto, las justas Sin Barreras son financiadas, organizadas y gestionadas por el Municipio de Envigado, donde el ente territorial asume los costos de premiación, logística, montaje, además de facilitar un equipo de jueces, profesionales en su ámbito, para darle todas las garantías y seriedad del caso.

El programa Sin Barreras incluye activamente a las familias. Cuando se habla de población con o en situación de discapacidad, eso incluye a su entorno inmediato. Estos deportistas no vienen solos a sus clases y entrenamientos; necesitan de sus familiares para garantizar la permanencia





en el proceso y el avance que puedan tener en lo deportivo.

Hay un caso muy particular, con una señora que tiene una discapacidad física (en silla de ruedas). Ella tiene un hijo con diagnóstico de discapacidad cognitiva. La mamá, cuando empezó a traer a su niño a Sin Barreras, se decidió también a participar del programa, razón por la cual gestionó horarios favorables para formarse en la disciplina de tenis de mesa adaptado, al mismo tiempo que su hijo practicaba natación adaptada.

De esta forma se generó un impacto familiar, que abarcó lo formativo y competitivo, logrando consolidar sendos proyectos deportivos, tanto del hijo como de la madre. Ambos disfrutan de acompañamiento en salud integral (psicosocial, médicos, odontológicos, nutrición).

Desde el Inder Envigado se reconoce una alianza histórica con entidades que atienden a la población en situación de discapacidad, como Crear Unidos, a la cual se le brinda apoyo con clases gratuitas de bádminton y de natación asistida.

Es de destacar que, dentro del equipo ejecutor del programa Sin Barreras, en el Índer Envigado, también se vive la inclusión efectiva, al contar con dos entrenadores en situación de discapacidad física, usuarios de sillas de ruedas.

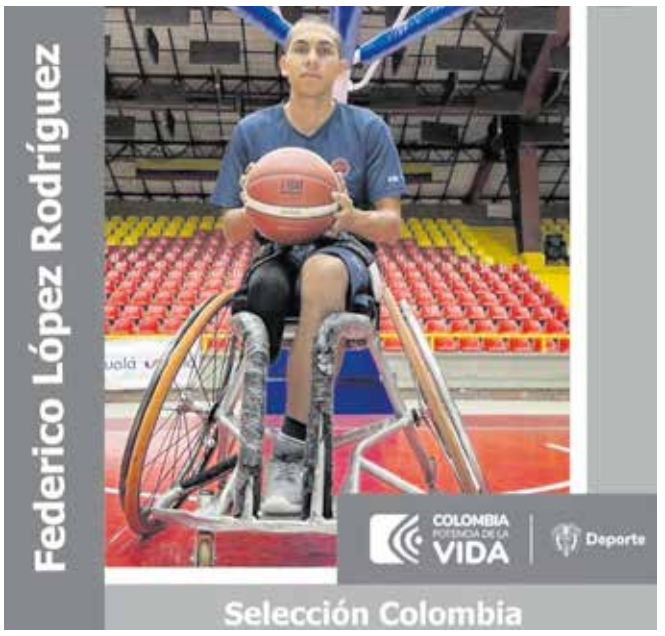
El programa Sin Barreras cuenta ya con una significativa cantera deportiva, en sus nueve disciplinas deportivas adaptadas, con más de 350 deportistas con algún tipo de discapacidad, con edades que van desde los cinco años hasta personas de 75 años.

También a Alfime, que es una de las entidades pioneras que trabaja por la vida independiente de la población con discapacidad.

Habría que resaltar igualmente a Aula Abierta, que prepara para el ámbito laboral. Adicional a esto, se han ido vinculando otras entidades educativas, generando un proceso de vinculación para personas en situación de discapacidad.

Durante la gestión del programa Sin Barreras, el Índer Envigado ha contado con el apoyo de la administración municipal, mediante la articulación con diferentes secretarías, logrando un trabajo transversal, el cual permite crecer en la atención integral a la población con discapacidad, garantizando el cumplimiento de sus derechos fundamentales al disfrute de la actividad física, el deporte y la recreación.







Celebremos esta
Navidad en Paz y Armonía,
tengamos esperanza y optimismo por el año 2025 que nos llega.

El Informativo
Aburrá Sur

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2700443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4577925341**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990955159

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.500.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	103759734	$ 7.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL **$ 435.400**